

Expte. **B-157-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Colocación de barandas en el paso peatonal de calle Paso y las Vías del Ferrocarril NCA ex Mitre.-

VISTO:

Lo peticionado por vecinos del barrio Ameghino y Acevedo, en relación a la necesidad de colocación de barandas en el paso peatonal de calle Paso y las Vías del Ferrocarril NCA ex – Mitre y

CONSIDERANDO:

Que la petición antes mencionada tiene su fundamento en que éste paso es uno de los más utilizados por los peatones en general y sobre todo por los vecinos del sector, quienes lo utilizan con mucha frecuencia.-

Que la de colocación de barandas sería un aporte más en lo que respecta a la seguridad del peatón.-

Que el paso, además de ser utilizado por vecinos y transeúntes, es frecuentado asiduamente por personas de la tercera edad y por los niños del barrio, la mayoría de ellos para asistir a los diferentes establecimientos educativos de la zona.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 15 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

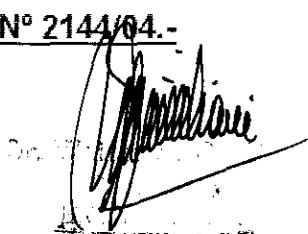
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente proceda a la colocación de barandas en el paso peatonal de calle Paso y las Vías del Ferrocarril NCA ex – Mitre.-

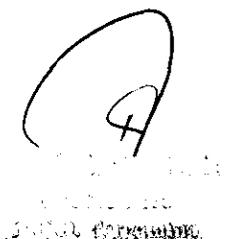
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, octubre 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2144/04.-


Dpto. Ejecutivo
Municipalidad de Pergamino




Dpto. Ejecutivo
Municipalidad de Pergamino